GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las doce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 429.339.

b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los objetos de gastos 538 "*Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General*", 543 "*Adquisiciones de Equipos de Computación*", 541 "*Adquisiciones de Muebles y Enseres*" y 579 "Activos Intangibles".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio Fiscal 2024 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: ₲ 12.000.000.000

d) Forma de adjudicación: Por total

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 386/2023 William Wilka (Gerente General), Anibal Pose (Director de Seguridad) y Javier Espinola (Director de Tecnología)

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 08 de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **COMTELL S.A., INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., CELEXX S.A. EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y NETWORKERS S.R.L.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) COMTELL S.A.	2) INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)	3) CELEXX S.A.	4) EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	5) NETWORKERS S.R.L.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Monto total de la oferta:** ₲ 4.623.605.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/11/2023 a 06/05/2024, 180 días	**Monto total de la oferta:** ₲ 4.211.412.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado:** ₲ 675.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2023 a 03/03/2024, 130 días	**Monto total de la oferta:** ₲ 4.466.859.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** PATRIA S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/11/2023 a 06/05/2024, 180 días	**Monto total de la oferta:** ₲ 3.629.573.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA SEGUROS **Monto total asegurado:** ₲ 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2023 a 22/04/2024, 180 días	**Monto total de la oferta:** ₲ 3.419.665.568 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT SEGUROS **Monto total asegurado:** ₲ 200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 08/11/2023 a 05/05/2024, 179 días

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

Observación del oferente COMTELL S.A.

- Para la Empresa ISC, la garantía de mantenimiento de oferta no cubre la vigencia solicitada.

Respuesta: La documentación sustancial será analizada por el Comité de Evaluación, conforme a la metodología establecida en la Ley y su Decreto respectivo.

- Para la empresa NETWORKERS S.R.L., la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto asegurado.

Respuesta: El monto total a ser asegurado mediante la póliza de mantenimiento de oferta, será analizado por el Comité de Evaluación.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) COMTELL S.A.	2) INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)	3) CELEXX S.A.	4) EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	5) NETWORKERS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

Oferentes	1) COMTELL S.A.	2) INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)	3) CELEXX S.A.	4) EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	5) NETWORKERS S.R.L.
necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **COMTELL S.A., CELEXX S.A. y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.,** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

En cuanto a la empresa **NETWORKERS S.R.L.** e **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)** no cumplen con las documentaciones de carácter "Sustancial" y traemos a colación lo dispuesto en el Decreto 2992/19, en su artículo Art. 60.- *Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por otro lado, se menciona que en su Art. 61.- *Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En cuanto a la empresa **NETWORKERS S.R.L.** se manifiesta que, conforme lo establece el Pliego de Bases y condiciones, en su apartado de Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:

1- *La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.*
2- *En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el* ***monto máximo del llamado****; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía*

Ante la normativa citada precedentemente se puede verificar conforme a su póliza de mantenimiento de ofertas que presenta por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) monto inferior a lo solicitado.

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL JOSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

en el SICP, cuyo porcentaje no corresponde al 5% del monto máximo del llamado de Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones).

Por otro lado, se trae a colación a lo establecido en el apartado Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

En tal sentido, el oferente **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)** presenta una vigencia de la póliza de mantenimiento de ofertas desde el 25/10/2023 a 03/03/2024, correspondiente a 130 días, plazo inferior a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando la reglamentación vigente expuesta, las empresas **NETWORKERS S.R.L.** e **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)** deben ser descalificadas del presente proceso de contratación, y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos de los siguientes oferentes.

4. ERRORES ARITMÉTICOS

No se han presentado errores aritméticos de las demás ofertas, por lo que no fue necesario la solicitud de corrección mediante Notas a las empresas.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Según el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que ninguna de las empresas gestionó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), mediante verificación por parte de*l comité de evaluación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).*

Es así que, que no se aplica el margen de preferencia para el presente proceso de contratación.

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

a) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En virtud al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Precios de referencia y su publicidad" que expresa: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Lic. Javier Espinola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En consecuencia, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, a los oferentes a ser evaluados en las siguientes etapas.

Se verifica que existen precios ofertados que superan los precios referenciales preparado por la Convocante, por lo que se solicitará el desglose de los precios al oferente que presenta la variación de precios mencionada precedentemente: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**

- Nota DOC N° 904/23 de fecha 09 de noviembre de 2023 a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., se solicita el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲	Precio Total ₲	Diferencia con el precio referencial
4	Provisión e instalación de cámara antiexplosiva	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	120.060.000	120.060.000	34%
5	Provisión e instalación de cámara tipo domo	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	8.779.000	8.779.000	15%
6	Provisión e instalación de cámara tipo bullet	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	9.861.000	9.861.000	24%
8	Provisión e instalación de cámara térmica	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	84.200.000	84.200.000	25%
9	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 2	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	8.333.000	8.333.000	-50%
10	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 2	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	29.968.000	29.968.000	-50%
11	Provisión e instalación de cámara bi-direccional	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	7.766.000	7.766.000	-50%
12	Provisión e instalación de cámara tipo ojo de pez	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	5.375.000	5.375.000	-50%
13	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 3	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	11.000.000	11.000.000	-50%
14	Provisión e instalación de cámara multisensor	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	18.466.000	18.466.000	-50%
15	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 3	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	17.700.000	17.700.000	-50%
16	Provisión e instalación de cámara tipo multisensor panorámico	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	17.563.000	17.563.000	-50%

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

18	Provisión de Registro y Base (50x50cm)	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Grupo Emprendimientos del Sur S.A.	Nacional	1.678.000	1.678.000	31%
19	Provisión y montaje de cable de cobre	m lineal	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Furukawa	Brazil	145.000	145.000	52%
21	Provisión y montaje de cable eléctrico	m lineal	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Inpaco	Nacional	135.000	135.000	15%
24	Provisión de sistema LTO	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	HPE	EEUU/ México	280.173.000	280.173.000	27%
25	Provisión e instalación de switches de acceso 1	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Mikrotik	Latvia	13.346.000	13.346.000	29%
26	Provisión e instalación de switches de acceso 2	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Mikrotik	Latvia	6.350.000	6.350.000	-27%
29	Provisión e instalación de switches de Fibra 2	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Cisco Systems	USA	38.780.000	38.780.000	93%
31	Provisión, instalación y configuración de licencias de vms con capacitación	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Hanwha	Vietnam	2.735.000	2.735.000	21%
37	Provisión de Unidad GPS 1	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Teltonika	Lituania	3.753.000	3.753.000	27%
38	Provisión de Unidad GPS 2	unidad	unidad	1	6.000.000.000	12.000.000.000	Teltonika	Lituania	1.356.000	1.356.000	-49%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institucional N° 15735 de fecha 13 de noviembre de 2023, dicha documentación forma parte de su oferta y será analizada.

Al respecto, la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., remite el desglose de los ítems solicitados, manifestando que en los mismos se encuentran comprendidos costo del ítem, mano de obra, accesorios, IVA y utilidad.

Por lo tanto, considerando la justificación de la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y que ha presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se consideran dichas variaciones aceptables.

b) <u>DOCUMENTACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE</u>

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE General.
2. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Contrato de desarrollo e integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción.
4. "Contrato y/o facturas y/o actas de recepción finales que avale la experiencia requerida en provisión de sistema cctv, la instalación de sistemas de seguridad o mantenimiento de los mismos en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)".
5. Certificado emitido por fabricante del personal propuesto y copia de Planilla de IPS.
6. Carta emitida por el fabricante.
7. Currículum y título de grado. Copia de Planilla de IPS. Certificado de vida y residencia (original).

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

8. Carnet habilitante por la Policía Nacional. Copia de Planilla de IPS.
9. Resolución de Habilitación por la Policía Nacional.
10. "Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado"
11. Certificado de ISO 9001:2015 vigente emitido por una agencia con representación local.
12. Certificado de estudio o título de metodologías hábiles de proyectos.
13. Certificado de ISO 27001:2015 vigente o en proceso de implementación, estándar para la seguridad de la información relacionada con PETROPAR, emitido por una agencia con representación local".

La firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15735/2023 de fecha 13/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes restantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	
NOMBRE	Carlos Gustavo Becker Pessolani (Vicepresidente)	Laura Raquel Benitez de Becker (Director/Presidente)
NÚMERO DE CÉDULA	3.195.433	3.998.352
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

8. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

ANIBAL POSE Director Dirección de Seguridad y Vigilancia PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA
Contrato de desarrollo e integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción	PRESENTA
Contrato y/o facturas y/o actas de recepción finales que avale la experiencia requerida en provisión de sistema cctv, la instalación de sistemas de seguridad o mantenimiento de los mismos en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)	PRESENTA
Constancia de Visita técnica obligatoria	PRESENTA

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	
a. Certificado emitido por fabricante del personal propuesto y copia de Planilla de IPS.	CUMPLE
b. Carta emitida por el fabricante.	CUMPLE
c. Currículum y título de grado. Copia de Planilla de IPS. Certificado de vida y residencia (original)	CUMPLE
d. Carnet habilitante por la Policía Nacional. Copia de Planilla de IPS	CUMPLE
e. Resolución de Habilitación por la Policía Nacional.	CUMPLE
f. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado	CUMPLE
g. Certificado de ISO 9001:2015 vigente emitido por una agencia con representación local.	CUMPLE
h. Certificado de estudio o título de metodologías hábiles de proyectos.	CUMPLE
i. Certificado de ISO 27001:2015 vigente o en proceso de implementación, estándar para la seguridad de la información relacionada con PETROPAR, emitido por una agencia con representación local	CUMPLE

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Como puede observarse, el oferente **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** cumple con la capacidad técnica solicitada en el Pliego de bases y condiciones.

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021, 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021, 2022).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2020, 2021, 2022)

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido
el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	112.573.554	132,35	1.562.728.076	17,57	4.327.568.297	4,38	51,44	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	850.566		88.941.892		987.248.863			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	850.566	0,00	88.941.892	0,05	987.248.863	0,21	0,09	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	215.268.942		1.674.355.589		4.604.249.192			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	7.555.096	0,04	570.995.321	0,57	531.586.532	0,21	0,27	CUMPLE
		CAPITAL	200.000.000		1.000.000.000		2.500.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

El oferente **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, cumple con este apartado de la capacidad financiera.

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

- Demostrar la experiencia en Provisión de bienes y/o Servicios en Tecnología con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. 2019, 2020, 2021, 2022. Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato. Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato. No será necesario presentar un contrato por año para cumplir con este requisito.

- Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente principal el desarrollo y/o integración de software y/o hardware en los últimos tres años (2020, 2021, 2022).

- Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años (2019, 2020, 2021, 2022) de la empresa Oferente en el mercado Nacional. Deberá demostrar actividad comercial en los rubros de provisión de bienes y/o servicios en materia de gestión de servicios informáticos y/o seguridad y vigilancia.

- Deberá acreditar experiencia en provisión de sistema cctv, la instalación de sistemas de seguridad o mantenimiento de los mismos en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	
CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	
REQUISITO	**EVALUACION**
Demostrar la experiencia en Provisión de bienes y/o Servicios en Tecnología con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. 2019, 2020, 2021, 2022. Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato. Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato. No será necesario presentar un contrato por año para cumplir con este requisito.	**CUMPLE**
Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente principal el desarrollo y/o integración de software y/o hardware en los últimos tres años (2020, 2021, 2022).	**CUMPLE**
Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años (2019, 2020, 2021, 2022) de la empresa Oferente en el mercado Nacional. Deberá demostrar actividad comercial en los rubros de provisión de bienes y/o servicios en materia de gestión de servicios informáticos y/o seguridad y vigilancia.	**CUMPLE**
Deberá acreditar experiencia en provisión de sistema cctv, la instalación de sistemas de seguridad o mantenimiento de los mismos en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).	**CUMPLE**
Observación: En caso de consorcios, todos los consorciados deberán cumplir los criterios de capacidad experiencia.	**NO APLICA**

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LA EXPERIENCIA	
DESCRIPCIÓN	**CALFICACION**
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

Contrato de desarrollo e integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción	CUMPLE
Copia de Constancia de Ruc emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente, donde este asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Contrato y/o facturas y/o actas de recepción finales que avale la experiencia requerida en provisión de sistema cctv, la instalación de sistemas de seguridad o mantenimiento de los mismos en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).	CUMPLE

Como se puede verificar, el oferente **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:
Para cámaras (a excepción el ítem 8), GPS y VMS. Las muestras se presentarán 48hs después de la presentación de la oferta, serán contados solo los días hábiles. Las muestras deberán estar debidamente identificadas, rotuladas, indicando Lote/Ítem/Descripción, Nombre de la Empresa. No serán aceptadas muestras que no estén debidamente Rotuladas. Al momento de la presentación de muestras, se deberá acompañar con la Planilla de Muestras, en duplicado, firmado por el representante legal del oferente. Contendrá el ID; ITEM; CANTIDAD; DESCRIPCION DEL BIEN; MARCA Y PROCEDENCIA. De igual manera, se dejará muestra del VMS en formato magnético de sencilla instalación o similar.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los ítems conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante y el Comité de Evaluación.

Mediante el Expediente N° 15634, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. ha remitido las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido el Comité de Evaluación y el área técnica solicitante han verificado que los ítems proveídos en calidad de muestras cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto, se otorga a la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** la adjudicación del llamado para la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR,** considerando que la misma cumple técnica, económica y legalmente con todos los criterios establecidos. Además, presenta una oferta razonable para Petropar.

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Art. 63.- Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339** a las firmas oferentes **COMTELL S.A., INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC), CELEXX S.A. y NETWORKERS S.R.L.** en virtud a los Artículos 60 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339 a EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** por un monto mínimo de ₲ 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) incluido al impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₲ 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲	Precio Total ₲
1	Provisión e instalación de cámara lectora de chapas	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.624.000	37.624.000
2	Provisión e instalación de cámara tipo DOMO con IA	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.528.000	37.528.000
3	Provisión e instalación de cámara 360 con PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	76.360.000	76.360.000
4	Provisión e instalación de cámara antiexplosiva	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	120.060.000	120.060.000

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

NIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

5	Provisión e instalación de cámara tipo domo	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.779.000	8.779.000
6	Provisión e instalación de cámara tipo bullet	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	9.861.000	9.861.000
7	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	40.556.000	40.556.000
8	Provisión e instalación de cámara térmica	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	84.200.000	84.200.000
9	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.333.000	8.333.000
10	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	29.968.000	29.968.000
11	Provisión e instalación de cámara bi-direccional	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	7.766.000	7.766.000
12	Provisión e instalación de cámara tipo ojo de pez	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	5.375.000	5.375.000
13	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	11.000.000	11.000.000
14	Provisión e instalación de cámara multisensor	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	18.466.000	18.466.000
15	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.700.000	17.700.000
16	Provisión e instalación de cámara tipo multisensor panorámico	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.563.000	17.563.000
17	Provisión de postes de hormigón, canalización de cámaras e instalación con materiales incluidos	m lineal	unidad	1	Tesa	Nacional	2.877.000	2.877.000
18	Provisión de Registro y Base (50x50cm)	unidad	unidad	1	Grupo Emprendimientos del Sur S.A.	Nacional	1.678.000	1.678.000
19	Provisión y montaje de cable de cobre	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	145.000	145.000
20	Provisión y montaje de cable de fibra	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	115.000	115.000
21	Provisión y montaje de cable eléctrico	m lineal	unidad	1	Inpaco	Nacional	135.000	135.000
22	Provisión, instalación y configuración de servidor.	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	148.226.000	148.226.000
23	Provisión, instalación y configuración de servidor de almacenamiento con capacitación	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	857.103.000	857.103.000

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339

24	Provisión de sistema LTO	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	280.173.000	280.173.000
25	Provisión e instalación de switches de acceso 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	13.346.000	13.346.000
26	Provisión e instalación de switches de acceso 2	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	6.350.000	6.350.000
27	Provisión e instalación de switches de acceso 3	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	4.300.000	4.300.000
28	Provisión e instalación de switches de Fibra 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	15.322.000	15.322.000
29	Provisión e instalación de switches de Fibra 2	unidad	unidad	1	Cisco Systems	USA	38.780.000	38.780.000
30	Provisión e instalación de switches para exteriores	unidad	unidad	1	Edgeware	China	60.010.000	60.010.000
31	Provisión, instalación y configuración de licencias de vms con capacitación	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	2.735.000	2.735.000
32	Provisión e instalación de licencia software de monitoreo y reportes interactivos por 24 meses	unidad	unidad	1	Bsmart	Argentina	1.280.133.000	1.280.133.000
33	Provisión, instalación y configuración de sistema de reconocimiento facial con capacitación	unidad	unidad	1	Herta Security	España	280.000.000	280.000.000
34	Provisión e instalación de video wall	unidad	unidad	1	Samsung	Vietnam	24.360.000	24.360.000
35	Provisión e instalación de aire acondicionado de 36.000 btu	unidad	unidad	1	VCP	China	13.880.000	13.880.000
36	Provisión e instalación de computadora de escritorio	unidad	unidad	1	HP	China/ México	19.067.000	19.067.000
37	Provisión de Unidad GPS 1	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	3.753.000	3.753.000
38	Provisión de Unidad GPS 2	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	1.356.000	1.356.000
39	Provisión de Equipos UPS 1000VA	unidad	unidad	1	VCP	China	4.500.000	4.500.000
40	Provisión de Equipos UPS 6000VA	unidad	unidad	1	INVT Power	China	40.090.000	40.090.000
								3.629.573.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el veinte de noviembre del dos mil veintitrés a las doce horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR